



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5156/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de diciembre de 2023

VISTO: El Decreto n.º 5108/2023 que en su Artículo 7.º crea la JEFATURA DE GABINETE de la Municipalidad de Gualaguaychú,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107º inciso h) de la Ley n.º 10027, concede facultades al Presidente Municipal de nombrar directamente a los funcionarios que no requieran acuerdo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DESÍGNASE como JEFE DE GABINETE, dependiente de Presidencia Municipal de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú al Señor Luciano Geremías GARRO, DNI n.º 30.897.627, a partir del día 11 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2.º La designación plasmada en el presente Decreto reviste carácter político, razón por la cual la persona designada no gozará de la estabilidad del empleado municipal y se encuentra excluida de las normas establecidas en la Ordenanza n.º 7452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza n.º 7921/1985.

ARTÍCULO 3.º El presente Decreto será refrendado por la Contadora General, Contadora María del Rocío SARTORI.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

MARÍA DEL ROCÍO SARTORI
Contadora General

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal